

Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 15 OCT. 2003

VISTO la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02/03, mediante la cual se designa al Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Quilmes, por el período comprendido entre el 10 de octubre de 2003 y el 12 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo anterior resulta necesario formalizar la cobertura de la Secretaría de Posgrado, dependiente del Rectorado, creada a tal efecto por Resolución R. "ad referéndum" del Consejo Superior N° 165/03, cuyas responsabilidades primarias y acciones se encuentran previstas en el anexo de la misma.

Que el Rector propone proceder a la cobertura de dicha Secretaría, designando para el desempeño de esa función al Dr. Diego Andrés Golombek.

Que el citado profesional reúne los antecedentes y méritos suficientes para el ejercicio de la misma.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Artículo 68°, Inc. f), del Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Por ello

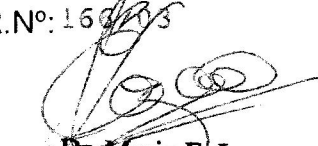
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar, a partir de día de la fecha, como Secretario de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes, al Dr. Diego Andrés Golombek, D.N.I. 17.423.592.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 165/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES